

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**7755** *Resolución de 17 de febrero de 2009, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por Greif Packaging Spain, S.A., con contraseña 02-B-801: bidón de acero con tapa móvil, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Greif Packaging Spain, S.A., con domicilio social en Marie Curie, 2-4, municipio de Martorell, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Greif Packaging Spain, S.A., en su instalación industrial ubicada en Martorell: bidón de acero con tapa móvil, código 1A2, marca Greif Packaging Spain y modelo 'C-2929', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-EI Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33107822/08, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-801 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Greif Packaging Spain y modelo «C-2929».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 17/02/2011 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(\*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 17 de febrero de 2009.–El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

## ANEXO

Fabricante: Greif Packaging Spain, S.A.

P.I. La Torre, CL. Marie Curie, 2 y 4.

08760 Martorell (Barcelona)

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe:

TUV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A – VC.BB.33107822/08

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-801-11
IMDG/OACI	02-B-801

Características del envase:

Modelo: GM-02929.

Denominación: Envase metálico tapa móvil.

Código ONU: 1A2.

Volumen nominal: 209,5, 224,5 y 225 litros.

Altura exterior: 875, 930 y 935 mm.

Sección: Ø 585 mm.

Espesor mínimo: 1 mm.

Tara mínima: 18,4 y 20,5 kg.

Descripción:

Formato: GM-02929.

Identificación:

El material empleado para la construcción del envase es chapa de acero CR1 de acuerdo con las normas ISO 3574 e ISO 16162.

En la tapa puede llevar insertados y diametralmente opuestos dos cierres y tapones de acuerdo con la norma ISO 228-2:1982, uno con rosca G 3/4 y otro con rosca G2.

El espesor de la chapa del cuerpo, tapa y fondo es de 1,0 mm.

Construcción del envase:

La unión longitudinal del cuerpo está soldada eléctricamente por resistencia. Este va provisto de dos bordones. El fondo está unido al cuerpo mediante triple agrafado y la tapa está unida al cuerpo mediante un aro de cierre de ballesta y una junta elástica de EPDM.

Grupo de embalaje II (Y) / III (Z).

Tipo de embalaje: 1A2.

Modelo: GM-02929.

Densidad máxima del producto a envasar 1,2 (II) y 1,8 (III).

\* Los envases objeto de esta homologación pueden tener una altura entre 875 y 935 mm, lo que equivale a una capacidad total entre 209,5 y 225 litros y a unos pesos que pueden oscilar entre 18,4 y 20,5 Kg.

Accesorios: No lleva.

ENVASE: GM-02929	CIERRES: TAPA+2TS G-2" y G3/4" + ARO RCR11
------------------	--

ESPESORES (mm.)	Cuerpo	1
	Tapa	1
	Fondo	1
	Agrafado	Triple

\* Alturas de envase.

Datos técnicos:

Altura (mm)	Peso teórico vacío	Volumen útil Teórico
875	18,4 Kg	209,5 L
930		224,5 L
935	20,5 Kg	225 L

Marca de fábrica o denominación comercial: GM-02929.

Tipo de envase/embalaje: Envase metálico tapa móvil.

Grupo Embalaje: II (Y) / III (Z).

Modelo del envase/embalaje: GM-02929.

Diámetro: 585 mm.

Densidad de las materias a transportar: 1,2 (II), 1,8 (III).

Marcado:

UN 1A2/Æd /100\*/E/\*\*/\*\*\*

Ø : Código de envase (Y, Z).

\* : Fecha de fabricación (año con dos dígitos).

\*\* : Anagrama del fabricante.

\*\*\*: Número de contraseña.

d : Densidad.

Se tendrá que cumplir con el numeral 6.1.3.2 del ADR/RID/IMDG y el 2.1.2 del IATA.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG:

Materias adscritas al grupo de embalaje II con una densidad máxima de 1,2 y al grupo de embalaje III con una densidad máxima de 1,8 líquidos de las clases 3, 5.1, 6.1, 8 y 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje P001.

IATA/OACI:

Materias adscritas al grupo de embalaje II con una densidad máxima de 1,2 y al grupo de embalaje III con una densidad máxima de 1,8 líquidos de las clases 3, 5.1, 6.1, 8 y 9 y que cumplan con las instrucciones siguientes:

Clase 3: 309, 310.

Clase 5.1: 511, 512, 518, 519.

Clase 6.1: 607, 615, 616, 619.

Clase 8: 811, 816, 817, 823, 826.

Clase 9: 909, 911, 914.